

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES, 19 DE JUNIO DE 2018

C-Doc-2018-231.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, jueves 07 de junio de 2018.

C-Doc-2018-232.- Convalidación del señor **ANIBAL RENZO BAQUE CHELE**.

Considerando la resolución **2018-413** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al **señor ANIBAL RENZO BAQUE CHELE**, con matrícula No. 200421915, de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
FIEC06460	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN DIGITAL	85

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-233.- Convalidación de la señorita **ESTEFANÍA ELIZABETH CEDEÑO CUN**

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-046-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por comparación de contenidos de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, UEES, a la señorita **ESTEFANÍA ELIZABETH CEDEÑO CUN**, con matrícula No. 201801826, de la carrera Turismo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a Convalidar	Calificación
UTUR161	TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO	CCAG2003	TEORÍA DEL TURISMO	78
UCEC301	TURISMO AMBIENTAL	CPOG2001	GEOGRAFÍA FÍSICA	95

UART200	PATRIMONIO CULTURAL	ARTG2017	PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO	99
UMKT111	SERVICIO AL CLIENTE	TURG2001	CULTURA DEL SERVICIO	97
UCUL161	INTRODUCCIÓN A LA GASTRONOMÍA I	TURG2006	ALIMENTOS Y BEBIDAS I	82
UTUR151	HISTORIA Y GEOGRAFÍA CULTURAL TURÍSTICA MUNDIAL	CPDG2002	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	85
LUSSC244	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CCAG2016	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	92

a

Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-234.- Convalidación de la señorita IVANNA PAULET ROMERO MUÑOZ

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-042-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **IVANNA PAULET ROMERO MUÑOZ**, con matrícula No. 2015, de la carrera Turismo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ARTG2017	PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO	60

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-235.- Prerrequisito de las materias complementarias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Mediante el oficio **ESPOL-FCSH-OFC-0244-2018** con fecha 15 de junio de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, relativo a la aprobación de prerrequisitos de materias

complementarias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los prerrequisitos de materias complementarias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el II Término 2018-2019, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	CÓDIGO	PRERREQUISITOS
IDIG2005	CHINO-MANDARIN B	IDIG2004	CHINO-MANDARIN A
IDIG2008	FRANCÉS BÁSICO B	IDIG2007	FRANCÉS BÁSICO A
CREACIÓN DE CÓDIGO	ALEMÁN INICIAL II	IDIG2009	ALEMÁN INICIAL I
CREACIÓN DE CÓDIGO	COREANO INICIAL II	IDIG2006	COREANO INICIAL I

C-Doc-2018-236.-Cambio de nombre con código de la materia INMUNOLOGÍA NUTRICIONAL-FCV.

Mediante el oficio **ESPOL-FCV-OFC-0141-2018** con fecha 12 de junio de 2018, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Director de la Secretaría Técnica Académica, suscrito por Ramón Espinel, Ph.D., Decano de la FCV, relativo a la aprobación del nombre del curso de la materia INMUNOLOGÍA NUTRICIONAL, con código MEDG2007, administrado por la Facultad de Ciencias de la Vida para la carrera de Licenciatura en Nutrición, una vez que ha sido aprobada por el CES mediante resolución RPC-SO-10-No.131-2018 del 14 de marzo de 2018 y solicitar que sea habilitada en el Sistema Académico institucional, La Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el nombre del curso de la materia INMUNOLOGÍA NUTRICIONAL, con código MEDG2007, administrado por la Facultad de Ciencias de la Vida para la carrera de Licenciatura en Nutrición, una vez que ha sido aprobada por el CES mediante resolución RPC-SO-10-No.131-2018 del 14 de marzo de 2018 y solicitar que sea habilitada en el Sistema Académico institucional.

C-Doc-2018-237.- Informe final de los estudios doctorales del Ing. Gonzalo Méndez Cobeña, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CONOCER el informe final de los estudios doctorales del Ing. **Gonzalo Méndez Cobeña, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, quien realizó sus estudios y trabajos de investigación en el programa doctoral en Ciencias de la Computación en Visualización de Datos, Interacción Hombre-Máquina, en la Universidad de St. Andrews, Reino Unido, presentado en memorando Nro. **MEM-FIEC-0183-2018** del 28 de mayo de 2018, suscrito por Ph.D. Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC.

C-Doc-2018-238.- Diferimiento de periodo de compensación de Gonzalo Méndez Cobeña, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Dada la solicitud de Gonzalo Méndez Cobeña, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. dirigida a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, con fecha 28 de diciembre de 2017, en la que solicita el diferimiento del período de compensación laboral en la ESPOL, debido a que obtuvo una beca para realizar sus estudios post-doctorales en la Universidad de Calgary, y mediante memorando Nro. **MEM-FIEC-0183-2018**, con fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca del doctorado de **Gonzalo Méndez Cobeña, Ph.D. becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, hasta el 01 de mayo de 2019, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **ACEPTAR** la solicitud de diferimiento efectuada por **Gonzalo Méndez Cobeña, Ph.D. becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**; el becario debe cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral a su regreso, luego de terminar sus estudios en el programa post- doctoral en el área de Visualización de Información Interactiva a partir del 01 de mayo de 2018 hasta el 01 de mayo de 2019.

C-Doc-2018-239.- Diferimiento de periodo de compensación por estudios doctorales de MSc. Andrés Acosta Vera, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Dada la solicitud del **MSc. Andrés Acosta Vera**, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, dirigida a Hugo Egüez Álava, Ph.D., Decano de la FICT, con fecha 01 de marzo de 2018, en la que solicita el diferimiento del período de compensación laboral en la ESPOL, debido a que obtuvo una beca para realizar sus estudios doctorales en la Universidad de Stanford-Estados Unidos, y mediante oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0121-2018**, con fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca de la maestría del **M.Sc. Andrés Acosta Vera, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **ACEPTAR** la solicitud de diferimiento efectuada por el **M.Sc. Andrés Acosta Vera, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**; el becario debe cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral a su regreso, luego de terminar sus estudios en el programa doctoral en Structural Engineering and Geomechanics, en la Universidad de Stanford, Estados Unidos, hasta abril 30 de 2022.

C-Doc-2018-240.- Diferimiento de periodo de compensación por estudios doctorales del M.Sc. Luis Zambrano Cruzatty, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Dada la solicitud del **M.Sc. Luis Zambrano Cruzatty**, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, dirigida a Hugo Egüez Álava, Ph.D., Decano de la FICT, con fecha 01 de febrero de 2018, en la que solicita el diferimiento del período de compensación laboral en la ESPOL, debido a que obtuvo una beca para realizar sus estudios doctorales en Virginia Polytechnic Institute and State University, Estados Unidos, y mediante oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0104-2018**, con fecha 09 de mayo de 2018, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca de maestría del **MSc. Luis Zambrano Cruzatty, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **ACEPTAR** la solicitud de diferimiento efectuada por el **M.Sc. Luis Zambrano Cruzatty, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**; el becario debe cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral a su regreso, luego de terminar sus estudios en el programa doctoral en Geotechnical Engineering en Virginia Polytechnic Institute and State University, Estados Unidos hasta el 31 de diciembre de 2020.

>>0<<